COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME N° 2

INICIO DE EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, EVALUACION TECNICA, CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA y **PRECIO**

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón de Acto del Centro Financiero Nº 5 - Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día jueves 03 de agosto del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 82 de fecha 31 de julio de 2017 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos, Sub Oficiales y FF.PP, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/17 "CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO PARA EL COMANDO LOGISTICO – 2DA ETAPA –AD REFERENDUM -ID Nº 332.886",** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.-

Acto seguido se procede a la Evaluación de los Documentos de Carácter Formal Expuestos en el PBC como Requisitos de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para Calificación Posterior y de los Documentos Solicitados y/o Aclaraciones a los siguientes oferentes.

1- EMTEC EMPRESA TECNICA (Del Ing Jorge Rolando Cáceres Rojas.)
2- PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA
3- ING PEDRO TORRES AMARILLA
4- ENGINEERING SA

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la experiencia y capacidad técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los bienes/servicios solicitados, en el caso de ser adjudicado.

Primeramente se constata, la omisión de presentación de varios documentos de carácter formal, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y que tampoco se encontraban activos en el SIPE para ser verificados; por lo tanto conforme a lo establecido en el Art. 59 "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, **se han solicitado mediante notas las documentaciones omitidas y/o incompletas de sus ofertas, errores aritméticos, así como también las aclaraciones correspondientes a fin de dar continuidad al proceso de evaluación.**

Se deja constancia de las siguientes observaciones a los documentos presentados dentro de las ofertas y las presentadas con posterioridad de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación:

- **DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADOS AL OFERENTE :**

EMTEC EMPRESA TECNICA

Por Nota Nº 01/17, de fecha 02 de agosto del corriente, se solicitó las siguientes documentaciones de carácter formal expuestos en el PBC como requisitos de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para calificación posterior.

Se há solicitado los siguientes documentos:

- Copias de Contratos correspondiente al año 2016, con sus respectivos de entrega y recepción final.

- Formulario Nº 2-Formulario de Composición de Precios Unitarios.
- Formulario Nº 19- Planilla de Marca, Procedencia y Calidad de los Materiales
- Computo métrico.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 5 –UOC Nº 5-, más a tardar hasta el viernes 04 de agosto de 2017 hasta las 17:30 hs.

Observación: Las Notas cursadas por éste Comité, como así también las respuestas emitidas por los oferentes con los documentos presentados, se adjuntan y forman parte del presente Acta/Informe de Evaluación, lo solicitado por la convocante en tiempo y forma y la no presentación del mismo se considera sustancial.

La nota fue remitida por Fax Teléf. Nº 642.117 -0971280046 y email:

emtecparaguay@hotmail.com : Recepcionado por Ing Jorge Caceres

Cabe mencionar que el Oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA**:

Ha contestado a lo solicitado por la convocante dentro del plazo establecido con **nota S/N de fecha 04 de agosto siendo a las 15:00** horas:

Presenta los siguientes documentos:

- Copia de Contrato correspondiente al 2016, con su respectivo de entrega de recepción final
- Formulario Nº 2-Formulario de Composición de Precios Unitarios.
- Formulario Nº 19- Planilla de Marca, Procedencia y Calidad de los Materiales.
- Computo métrico.

No adjunto en su oferta el cronograma de actividades y el cronograma de avances financieros de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para calificación posterior y conforme a la Adenda Nº 2 que modifica el PBC, por la cual se solicita por Nota S/N de fecha 09 de agosto del corriente, la presentación de los siguientes documentos:

-Cronograma de atividades.(Adenda Nº 2)
-Cronograma de avances financieros

La nota fue remitida por Fax Teléf. Nº 642.117 -0971280046

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero N° 5 –UOC N° 5-, más a tardar hasta el jueves 10 de agosto de 2017 hasta las 11:30 hs

El oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA** ha contestado a lo solicitado por la convocante dentro del plazo establecido con **nota S/N de fecha 10 de agosto siendo a las 10:50** hs.

Presenta los siguientes documentos:

-Cronograma de atividades.
-Cronograma de avances financieros

- **DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADOS AL OFERENTE**

PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA

Por Nota Nº 02/17, de fecha 02 de agosto del corriente, se solicitó las siguientes documentaciones de carácter formal expuestos en el PBC como requisitos de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para calificación posterior.

Se há solicitado los siguientes documentos:

- Formulario Nº 2-Formulario de Composición de Precios Unitarios.
- Formulario Nº 9-Lista de personal requerido.
- Formulario Nº 19- Planilla de Marca, Procedencia y Calidad de los Materiales.
- Computo métrico.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 5 –UOC Nº 5-, más a tardar hasta el viernes 04 de agosto de 2017 hasta las 17:30 hs.

Observación: Las Notas cursadas por éste Comité, como así también las respuestas emitidas por los oferentes con los documentos presentados, se adjuntan y forman parte del presente Acta/Informe de Evaluación, lo solicitado por la convocante en tiempo y forma y la no presentación del mismo se considera sustancial.

La nota fue remitida por Fax Telef Nº 021-902.528, email pegasuss.a@hotmail.com y Recepcionado por el Sr Daniel E López

Cabe mencionar que el Oferente **PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA**

Ha contestado a lo solicitado por la convocante dentro del plazo establecido con **nota S/N de fecha 04 de agosto siendo a las 15:30** horas:

Presenta los siguientes documentos:

- Formulario Nº 2-Formulario de Composición de Precios Unitarios.
- Formulario Nº 9-Lista de personal requerido.
- Formulario Nº 19- Planilla de Marca, Procedencia y Calidad de los Materiales
- Computo métrico.

No adjunto en su oferta el cronograma de actividades y el cronograma de avances financieros de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para calificación posterior y conforme a la Adenda Nº 2 que modifica el PBC, por la cual se solicita por Nota S/N de fecha 09 de agosto del corriente, la presentación de los siguientes documentos:

-Cronograma de atividades (Adenda Nº 2)
-Cronograma de avances financieros

La nota fue remitida por Fax Telef Nº 021-902.528, email pegasuss.a@hotmail.com y Recepcionado por el Sr Daniel E López

Ha contestado a lo solicitado por la convocante dentro del plazo establecido con **nota S/N de fecha 10 de agosto siendo a las 10:00** hs.

Presenta los siguientes documentos:

-Cronograma de actividades.
-Cronograma de avances financieros

- **DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADOS AL OFERENTE**

ING PEDRO TORRES AMARILLA

Por Nota Nº 03/17, de fecha 02 de agosto del corriente, se solicitó las siguientes documentaciones de carácter formal expuestos en el PBC como requisitos de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para calificación posterior.

Se há solicitado los siguientes documentos:

- Formulario Nº 19- Planilla de Marca, Procedencia y Calidad de los Materiales
- Computo métrico.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 5 –UOC Nº 5-, más a tardar hasta el viernes 04 de agosto de 2017 hasta las 17:30 hs.

La nota fue remitida por Fax Telef Nº 021-680.841, email (patorres1028@gmail.com y Recepcionado por el Sr Pedro Torres

Cabe mencionar que el Oferente **ING PEDRO TORRES AMARILLA**

Ha contestado a lo solicitado por la convocante dentro del plazo establecido con **nota S/N de fecha 04 de agosto siendo a las 15:30** horas:

Presenta los siguientes documentos:

- Formulario Nº 19- Planilla de Marca, Procedencia y Calidad de los Materiales
- Computo métrico.

Observación: Las Notas cursadas por éste Comité, como así también las respuestas emitidas por los oferentes con los documentos presentados, se adjuntan y forman parte del presente Acta/Informe de Evaluación, lo solicitado por la convocante en tiempo y forma y la no presentación del mismo se considera sustancial.

- **DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES SOLICITADOS AL OFERENTE**

ENGINEERING S.A

Por Nota Nº 03/17, de fecha 02 de agosto del corriente, se solicitó las siguientes documentaciones de carácter formal expuestos en el PBC como requisitos de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Requisitos para calificación posterior.

Se há solicitado los siguientes documentos:

FORMULARIO Nº 2-Formulario de Composición de Precios Unitarios

FORMULARIO Nº 6 Experiencia General En Construcción

FORMULARIO Nº 7 Facturación Anual Media En Construcción

FORMULARIO Nº 8 Experiencia Específica En Construcción

FORMULARIO Nº 9 Lista De Presonal Requerido Para La Obra

FORMULARIO Nº 10 Lista De Equipos

FORMULARIO Nº 11 Cronograma De Utilización De Equipos.

FORMULARIO Nº 12 Compromisos Contractuales Vigentes

FORMULARIO N° 19 Planilla de Marca, Procedencia y Calidad de los Materiales

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4
Constancia de entrega de obras con satisfacción *i. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50_% de la oferta presentada* *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.* *iv.* Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. *v.* Formulario de información sobre el oferente. *vi.* Copia de las Actas de Recepción Definitiva y/o Certificado de Obras y/o Contratos de obras ejecutadas. *vii.* Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados similares a la presente construcción. *viii.* Certificado de experiencia en trabajos de similar envergadura a la licitada.
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]* *v.* Listado de Infraestructura, Equipos y Herramientas con que cuenta el Oferente para la ejecución de las Obras, objeto del presente llamado

Los documentos solicitados deberán ser presentados en forma física e impresa, en el asiento del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 5 –UOC Nº 5-, más a tardar hasta el viernes 04 de agosto de 2017 hasta las 17:30 hs.

La nota fue remitida por Fax Telef Nº 021-654336, y email (licitaciones@gmail.com) como asi también en forma física por el Sr Marcelo González

Cabe mencionar que el Oferente **ENGINEERIN SA**

No ha contestado a lo solicitado hasta la fecha por la convocante dentro del plazo establecido.

Observación: Las Notas cursadas por éste Comité, como así también las respuestas emitidas por los oferentes con los documentos presentados, se adjuntan y forman parte del presente Acta/Informe de Evaluación, **lo solicitado por la convocante en tiempo y forma y la no presentación del mismo se considera sustancial**.

CABE MENCIONAR QUE EN ESTA ETAPA NO SE HA EVALUADO MINUCIOSAMENTE EN FORMA DETALLADA LA COMPOSICION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS Y PRESENTADAS SOLAMENTE LA RECEPCION DEL MISMO, SIENDO REMITIDOS PARA SU EVALUACION TECNICA.

El Art 58 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, expresa *"Conformidad de la oferta con el PBC.* La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al PBC, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios anexos o de las obras, especificados en el PBC;
2. .....y
3. .....".

Artículo 59° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, expresa del "Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...

Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada....".

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 849/15, a fin de comprobar que la misma no estén afectados.

Se procederá a la evaluación de los documentos de carácter formal – **experiencia, capacidad legal y técnica** - expuestos en el PBC como requisitos de la Sección II - criterios de evaluación y requisitos de calificación – requisitos para calificación posterior, para ejecutar el contrato (en el caso de ser adjudicados) de las siguientes firmas comerciales, cuyas ofertas calificaron para esta etapa los siguientes oferentes ;**EMTEC EMPRESA TECNICA (Del Ing Jorge Rolando Cáceres Rojas.);PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA;ING PEDRO TORRES AMARILLA y ENGINEERING SA.**

Dicha evaluación se realizará a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el efecto.

Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Inc a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el inciso a) del Art 40.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

Inc b) Verificar por los medios disponibles , si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 de la Función Pública , aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

PEGASUS SA

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 225692

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que DANIEL ENRIQUE LOPEZ ARANDA, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 759928, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

Fecha de Emisión: 08 agosto 2017, 7:40 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wsya 0bl2 813q
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

EMTEC

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 225702

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que JORGE ROLANDO CACERES ROJAS, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 863679, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP

Fecha de Emisión: 08 agosto 2017, 7:49 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ubk5 knmy slem
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

ING PEDRO TORRES AMARILLA

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 225705

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 618286, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 91 del Decreto N° 4774/2016 reglamentario de la Ley de Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se advierte la que bajo responsabilidad sobre la veracidad y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7793/2004 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comunuquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen "Manifestamos que todas las instituciones antes comunicadas a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier informe de novedades con respecto al movimiento de los recursos humanos; sub sic, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla no este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través de cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del Cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en atenta concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se obtiene la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través de SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 08 agosto 2017, 7:54 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
aqcg qbbu jb8a
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

ENGINEERIN SA

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 225698

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 2041220, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 08 agosto 2017, 7:46 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
n6bz b93y elhn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Se han verificado a los miembros de cada oferente, no se encuentran datos que demuestren estar afectados en el SINARH como funcionario público, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la Cedula de Identidad de cada oferente o firmante de la oferta.

Se han comprobado que los miembros componentes de las firmas que presentan la oferta, no se encuentran expuesto al Art 40 Inc a y b., por lo tanto son aptos de ser analizado en la siguiente etapa.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Oferentes:

- EMTEC EMPRESA TECNICA (Del Ing Jorge Rolando Cáceres Rojas.)
- PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA
- ING PEDRO TORRES AMARILLA
- ENGINEERING SA

1.- ANALISIS FINANCIERO DEL OFERENTE. PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
PEGASUS SA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.174.882.622	6.923.872.456	6.142.489.742	6,22	2,07
PASIVO CORRIENTE	3.036.714.910	4.635.297.165	2.031.089.245		
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,704105514**	**1,493727847**	**3,024234291**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años **es de 2,07. % en promedio.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.036.714.910	4.635.297.165	2.031.089.245	1,55	0,52
ACTIVO TOTAL	5.321.671.007	7.057.709.196	6.363.823.275		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,570631838**	**0,656770779**	**0,319161793**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. **Esta empresa posee el 0,52 % en promedio.**

RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	156.619.206	132.905.493	401.092.998	0,25	0,08
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	3.900.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,078309603**	**0,066452747**	**0,102844358**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,08 % en promedio**.

- **2. ANALISIS FINANCIERO DE LA EMTEC EMPRESA TECNICA**

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
EMTEC EMPRESA TECNICA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.782.856.647	1.964.488.618	1.904.757.427	7,25	2,42
PASIVO CORRIENTE	723.294.038	692.234.005	976.452.784		
RATIO DE LIQUIDEZ	**2,464912682**	**2,837896728**	**1,950690764**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,42 % en promedio.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.004.848.038	692.234.005	674.960.236	1,19	0,40
ACTIVO TOTAL	1.834.856.647	2.152.488.618	2.098.215.689		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,547643893**	**0,321597057**	**0,321682961**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,40 % en promedio.**

RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	63.414.000	86.952.585	86.655.772	0,36	0,12
CAPITAL	590.767.979	700.000.000	700.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,107341634**	**0,124217979**	**0,12379396**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,12 % en promedio**.

- **3. ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA ENGINEERIN SA**

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
ENGINEERIN SA					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	24.064.401.044	25.476.290.164	45.578.662.962	6,31	2,10
PASIVO CORRIENTE	8.879.058.478	12.603.774.623	28.834.627.254		
RATIO DE LIQUIDEZ	**2,710242432**	**2,021322257**	**1,580691942**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,10 % en promedio.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	18.607.124.373	20.399.298.637	34.012.696.597	5,02	1,67
ACTIVO TOTAL	4.581.451.250	46.128.386.811	65.903.272.440		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**4,061403987**	**0,442228746**	**0,516100268**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,67 % en promedio.**

RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	1.780.003.316	686.711.385	5.788.923.007	0,41	0,14
CAPITAL	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,089000166**	**0,034335569**	**0,28944615**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,14 % en promedio**.

- **4. ANALISIS FINANCIERO DE LA ING PEDRO TORRES AMARILLA**

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
Obras y Servicios de Ingenieria (de ING PEDRO TORRES AMARILLA)					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.458.066.503	1.821.633.584	1.786.149.188	7,33	2,44
PASIVO CORRIENTE	764.608.281	813.749.982	560.129.402		
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,906945738**	**2,238566666**	**3,188815266**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,44 % en promedio.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	764.608.281	813.749.982	560.129.402	1,20	0,40
ACTIVO TOTAL	1.607.959.997	1.893.620.421	1.868.772.390		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,475514492**	**0,429732365**	**0,299731206**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,40 % en promedio.**

RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	133.028.959	253.774.494	256.729.900	1,51	0,50
CAPITAL	164.434.230	699.659.512	755.050.860		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,809010137	0,362711418	0,340016698		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,50 % en promedio**.

Acto seguido se procede a la consolidación de los **SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL**, que acrediten la **Capacidad Legal, Experiencia Técnica, Financiera y Precio** , requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método **"CUMPLE;NO CUMPLE y NO APLICA".-**

	DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL	OFERENTES			
		PEGASUS SA	EMTEC EMPRESA TECNICA	ENGINEERIN SA	ING PEDRO TORRES AMARILLA
	CAPACIDAD LEGAL				
1	• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: • En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. • Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. • Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará cabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. • Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDAD FINANCIERA				
1	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2014,2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2014,2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [30 % del monto de la oferta del oferente] Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. • Capital Operativo = AC-PC • Índice de Liquidez corto plazo = AC/PC • Índice de Liquidez largo plazo = Total A/Total P • Índice de Liquidez corto plazo: Mayor o igual a 1.20. • Índice de Liquidez largo plazo: Mayor o igual a 1,10. • Endeudamiento: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL. • No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los 3 años. • Rentabilidad: (UTILIDAD NETA/VENTAS NETAS) X 100. • No deberá ser negativo el promedio de los 3 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

	DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL	OFERENTES			
		PEGASUS SA	EMTEC EMPRESA TECNICA	ENGINEERIN SA	ING PEDRO TORRES AMARILLA
	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS				
1	• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50 %] sobre el monto de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS				
1	• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • Afin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [10 años] en las siguientes actividades clave: [Construcción de Obras Civiles]"	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL				
1	• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Director de obras: (Ing. Civil o Arq.) Un Ingeniero en Electricidad. Un Ingeniero o Arquitecto Sanitarista. Un Director de obras con 5 años de Experiencia como mínimo. (Ingeniero Civil o Arquitecto) Un Ingeniero Estructural, con 5 años de Experiencia como mínimo. Un Residente de Obras, con 5 años de Experiencia como mínimo. (Ingeniero Civil o Arquitecto) Un Topógrafo, con 5 años de Experiencia como mínimo. Un Profesional Ambientalista con Registro en la SEAM, con 5 años de Experiencia como mínimo • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Obs.: las personas a desempeñar los cargos mencionados deberán estar de forma permanente en el lugar de la obra según corresponda. La experiencia será computada a través de documentos que respalden la misma (Curriculum – Constancias - Certificados).	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
1	• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte. Herramientas de construcción. Equipos de seguridad. Equipos de soporte (andamios, medición, etc.) Equipos de comunicación. Equipo de transporte (presentar Cedula Verde de los mismos a nombre del Oferente) Herramientas de construcción. Equipos de seguridad. Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) Equipos de comunicación. Todos presentados a través de una declaración jurada donde conste la cantidad año de fabricación, disponibilidad para aplicar el presente proyecto, estado de los mismos, acompañado de las cedulas verdes de los mismos. Además deberá demostrar que puede destinar en tiempo y forma, las siguientes Maquinarias: 1 Camión Volquete Se demostrará con la presentación de documentos que demuestren la propiedad • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL				
1	Analisis de precios ofertados	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	Cronograma de actividades	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3	Cronograma de ejecucion	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4	Certificado de origen nacional	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
5	Constancia de IPS	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

	DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL	OFERENTES			
		PEGASUS SA	EMTEC EMPRESA TECNICA	ENGINEERIN SA	ING PEDRO TORRES AMARILLA
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.(UNIPERSONALES)				
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales				
1	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.(SRL)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	N/A	N/A

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

	DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL	OFERENTES			
		PEGASUS SA	EMTEC EMPRESA TECNICA	ENGINEERIN SA	ING PEDRO TORRES AMARILLA
	Oferentes en Consorcio.				
1	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
	Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
1	*i. Constancia de entrega de obras con satisfacción*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	*ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50_% de la oferta presentada*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	*iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	*iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	N/A	N/A	N/A	N/A
5	*vi.* Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	*vii.* Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	*viii.* Comunicaciones suplementarias en las cantidades emitidas por la Unidad Operativa de Contratación (si hubiesen).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	*ix.* Certificado de cumplimiento tributario conforme al inciso c) del art. 194 de la ley 125/91	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	*x.* Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	*xi.* Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	*xii.* Formulario de información sobre el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	*xiii.* Constancia de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro emitida por un Banco de plaza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	*xiv.* Copia de las Actas de Recepción Definitiva y/o Certificado de Obras y/o Contratos de obras ejecutadas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
14	*xv.* Constancia escrita de cumplimiento de contratos de trabajos realizados similares a la presente construcción.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
15	*xvi.* Certificado de experiencia en trabajos de similar envergadura a la licitada.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

	DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL	OFERENTES			
		PEGASUS SA	EMTEC EMPRESA TECNICA	ENGINEERIN SA	ING PEDRO T AMARILLA
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
1	*i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	*ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
1	*i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	*ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	*iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	*iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	*v.* Listado de Infraestructura, Equipos y Herramientas con que cuenta el Oferente para la ejecución de las Obras, objeto del presente llamado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	**Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En esta etapa se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal, que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE y NO APLICA".-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Legal, Experiencia Técnica, Financiera y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones , los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la especificación técnica y precio conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación: "…. 3. **Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…**".

Conforme al cuadro siguiente:

Nº	Posición	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.
1	**1º Mejor Precio**	**PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA**	**443.786.000.-**
2	2º Mejor Precio	EMTEC EMPRESA TECNICA	465.499.966.-
3	3er Mejor Precio	ENGINEERIN SA	483.999.933.-
4	4to Mejor Precio	ING PEDRO TORRES AMARILLA	517.930.400

<u>Evaluación del precio ofertado</u>:

1.- PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA donde se verifica que:

- Presenta la planilla de marca y procedencia de los materiales a ser utilizados, de acuerdo a lo solicitado.

- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas es de Gs. 550.000.000.
- El precio ofertado es de Gs. 443.786.000
- Aplicación del 30% por debajo del precio referencial que asciende a un monto de: Gs: 385.000.000.
- El precio ofertado se encuentra dentro del parámetro permitido del 30 % por debajo del precio referencial.
- **Presenta Composición de Precios Unitarios y se constata las siguientes observaciones**:

Item	Descripción del Bien	OBSERVACION
1	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	
1.1	Limpieza de terreno	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.2	Cartel de obra con iluminación	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.3	Vallado perimetral	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.4	Relleno, nivelación y compactación de terreno	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.5	Replanteo y marcación	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.6	Mampostería de nivelación de 0,30	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.7	Aislación horizontal con hidrófugo	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.13	Provisión y colocación de Cielorraso con placas de fibra mineral incluye cornisa y respiraderos	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas, como asi tambien tipo de material , oferto **placa de yeso que no corresponde a lo solicitado ya que en el llamado especifica claramente placas de fibra mineral**
1.14	Revoque filtrado de paredes interior	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.15	Revoque filtrado de cielorraso de losa de Hormigón Armado int. con azotada impermeable	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.16	Revoque filtrado vigas y pilares con azotada impermeable-4 caras y aristas	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.17	Revoque de Paredes exteriores, revoque fino, para base de pintura texturada	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.18	Pintura Texturada de pared exterior	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.19	Pintura al látex para paredes interiores con base de sellador acrílico incluye cielorraso de losa entrepiso	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.21	Pintura de canaleta y bajada c/ esmalte sintético incluye base antioxido	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.22	Contrapiso de hormigón de cascotes de 10 cm	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.23	Carpeta impermeable para piso cerámico	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.26	Revestimiento con piedra basáltica tipo Wasmosy incluye provisión de piedras , colocación , limpieza y terminación con resina para piedra	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.31	Puerta de madera tipo placa de cedro 0,80 x 2,10	**No se cotiza equipos a utilizar y herramientas, como asi tambien tipo de material , oferto herrajes y cerraduras que no corresponde a lo solicitado**
1.32	Puerta de madera curvo tipo tablero entallado de 1.50x2.30 doble hoja de cedro	No se cotiza equipos a utilizar y herramientas
1.52	Instalación de desagüe cloacal incluye cañerías plástico P.V.C. y accesorios hasta 1er registro	**No se cotiza equipos a utilizar y herramientas, en materiales no se especifica seccion de los materiales a utilizar como ser medidas 100 mm , o 40 mm**
1.55	Instalación de agua corriente incluye cañerías de plástico de P.V.C. Cuatricapa tipo termo fusión y accesorios para baño	**No se cotiza equipos a utilizar y herramientas, en materiales no se especifica seccion de los caños de plasticos a utilizar**
1.60	Provisión y colocación de artefactos de iluminación exteriores	**No se cotiza equipos a utilizar y herramientas, en materiales no se especifica que tipo de artefacto se presupuesto a utilizar**
1.65	Se preverá la instalación de ventiladores incluye la boca eléctrica	**No se cotiza equipos a utilizar y herramientas, cotizo ventilador , siendo que solo se solicita instalacion, siendo que solo se solicita la instalacion debiendo cotizar electroductos, cables , etc.**
1.71	Colocación de Electroducto y cableado para luz de emergencia, incluye el aparato	**No se cotiza equipos a utilizar y herramientas, en materiales no se presupuesto electroductos y cableados**
1.72	Colocación de Electroducto y cableado para pulsador manual, incluye el aparato	**No se cotiza equipos a utilizar y herramientas, en materiales no se presupuesto electroductos y cableados**
1.73	Colocación de Electroducto y cableado para alarma audio visual, incluye aparato	**No se cotiza equipos a utilizar y herramientas, en materiales no se presupuesto electroductos y cableados**

El Formulario Nº 2 composición de precios unitarios presenta de forma incompleta al no ajustarse a las especificaciones técnicas y a los requerimientos exigidos por la convocante en la Sección III-Alcance de obras –Punto 2 Lista de Bienes y especificación técnica.

Presenta un Cronograma de Actividades deforma descriptiva no así como se solicita en el PBC en la Sección II –Criterios de Evaluación y Calificación Posterior- Punto 9 Requerimientos donde expresa que: El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.
Presenta el Avance Financiero por un plazo de 5 (cinco) meses, no así como se solicita en la Adenda Nº 2 por un plazo de 2 (dos) meses.
Como así también no reúne la capacidad en materia del personal, profesionales tales como; contar con un Ingeniero en electricidad, Ingeniero o Arquitecto Sanitarista, Topógrafo con 5 años de experiencia como mínimo y un Profesional Ambientalista con Registro en la SEAM con 5 años de Experiencia como mínimo, para la ejecución de la obra.

Es de parecer de este comité de evaluación que la oferta presentada por el oferente PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA, no se ajusta sustancialmente al PBC y a los requerimientos exigidos de la convocante, por tanto QUEDA DESCALIFICADA y se procede a evaluar la siguiente oferta.

Nº	Posición	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.
1	1º Mejor Precio	PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA	443.786.000.-
2	**2º Mejor Precio**	**EMTEC EMPRESA TECNICA**	**465.499.966.-**
3	3er Mejor Precio	ENGINEERIN SA	483.999.933.-
4	4to Mejor Precio	ING PEDRO TORRES AMARILLA	517.930.400

Evaluación del precio ofertado:

2.- EMTEC EMPRESA TECNICA donde se verifica que:

- Presenta la planilla de marca y procedencia de los materiales a ser utilizados, de acuerdo a lo solicitado.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas es de Gs. 550.000.000.
- El precio ofertado es de Gs. 465.499.966
- Aplicación del 30% por debajo del precio referencial que asciende a un monto de: Gs: 385.000.000.
- El precio ofertado se encuentra dentro del parámetro permitido del 30 % por debajo del precio referencial.
- **Presenta Composición de Precios Unitarios y se constata las siguientes observaciones**:

Ítem	Descripción del Bien	OBSERVACION
1	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	ANALISIS DE COSTO
1.52	Instalación de desagüe cloacal incluye cañerías plástico P.V.C. y accesorios hasta 1er registro	En su analisis de costo en el item materiales no se no se deglosa dichos materiales, se deberia presupùestar cantidad de caños PVC de 40 mm , adhesivo y limpiador, etc.
1.55	Instalación de agua corriente incluye cañerías de plástico de P.V.C. Cuatricapa tipo termo fusión y accesorios para baño	En su analisis de costo en materiales no visualiza ni se deglosa ,dichos materiales se deberia presupùestar caños cuatricapa de 3/4 y 1/2, llave de paso, adhesivo y sellador, etc.
1.60	Provisión y colocación de artefactos de iluminación exteriores	En su analisis de costo en el item materiales se debe definir el tipo de artefacto de iluminacion a ser utilizado , como ser equipo 1x 40, lamparas de bajo consumo , ect

El Formulario Nº 2 composición de precios unitarios presenta de forma incompleta al no ajustarse a las especificaciones técnicas y a los requerimientos exigidos por la convocante en la Sección III-Alcance de obras –Punto 2 Lista de Bienes y especificación técnica.

Como así también no reúne la capacidad en materia del personal, profesionales tales como: contar con un Ingeniero en electricidad, Ingeniero o Arquitecto Sanitarista, Topógrafo con 5 años de experiencia como mínimo y un Profesional Ambientalista con Registro en la SEAM con 5 años de Experiencia como mínimo, para la ejecución de la obra.

Es de parecer de este comité de evaluación que la oferta presentada por el oferente EMTEC EMPRESA TECNICA, no se ajusta sustancialmente al PBC y a los requerimientos exigidos de la convocante, por tanto QUEDA DESCALIFICADA y se procede a evaluar la siguiente oferta.

Nº	Posición	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.
1	1º Mejor Precio	PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA	443.786.000.-
2	2º Mejor Precio	EMTEC EMPRESA TECNICA	465.499.966.-
3	**3er Mejor Precio**	**ENGINEERIN SA**	**483.999.933.-**
4	4to Mejor Precio	ING PEDRO TORRES AMARILLA	517.930.400

<u>Evaluación del precio ofertado</u>:

2.- ENGINEERIN SA donde se verifica que:

- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas es de Gs. 550.000.000.
- El precio ofertado es de Gs. 483.999.933
- Aplicación del 30% por debajo del precio referencial que asciende a un monto de: Gs: 385.000.000.
- El precio ofertado se encuentra dentro del parámetro permitido del 30 % por debajo del precio referencial.
- **Se constata los siguientes:**
  Por Nota Nº 03/17 de fecha 02 de agosto se ha solicitado la presentación de documentaciones tales como: composición de precio unitarios, planilla de marca y procedencia entre otros, recepcionado por el Sr Marcelo González como así también fue remitido por correo electrónico y a tal efecto no se ha recibido contestación alguna, por lo que dando cumplimiento al Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, expresa del "Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada**....".

Es de parecer de este comité de evaluación que la oferta presentada por el oferente ENGINEERIN SA, no se ajusta sustancialmente al PBC y a los requerimientos exigidos de la convocante, por tanto QUEDA DESCALIFICADA y se procede a evaluar la siguiente oferta.

Nº	Posición	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA GS.
1	1º Mejor Precio	PEGASUS SA-EMPRESA CONSTRUCTORA	443.786.000.-
2	2º Mejor Precio	EMTEC EMPRESA TECNICA	465.499.966.-
3	3er Mejor Precio	ENGINEERIN SA	483.999.933.-
4	**4to Mejor Precio**	**ING PEDRO TORRES AMARILLA**	**517.930.400**

ING PEDRO TORRES AMARILLA

Evaluación del precio ofertado:

- Presenta la planilla de marca y procedencia de los materiales a ser utilizados, de acuerdo a lo solicitado.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.
- El precio referencial establecido en base a estadísticas es de Gs. 550.000.000.
- El precio ofertado es de Gs. 517.930.400.
- Aplicación del 30% por debajo del precio referencial que asciende a un monto de: Gs: 385.000.000.
- El precio ofertado se encuentra dentro del parámetro permitido del 30 % por debajo del precio referencial.
- **Presenta Composición de Precios Unitarios, debidamente completado de acuerdo a lo solicitado en el PBC y formulario, según al informe técnico realizado.**

Es de parecer de este comité de evaluación que la oferta presentada por el oferente ING PEDRO TORRES AMARILLA, se ajusta sustancialmente al PBC y a los requerimientos exigidos de la convocante y concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter formal, Capacidad Legal, Experiencia Técnica, Financiera y Precio que se mencionan en el cuadro precedente:

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial, documentos formales, capacidad legal, experiencia técnica, financiera y precio; es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa, el oferente: **ING PEDRO TORRES AMARILLA.**

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su Segunda Etapa: **SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL, CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA TECNICA, FINANCIERA y PRECIO**, siendo las 17:30 horas del día jueves 10 de agosto y acordándose una próxima reunión para el día viernes 11 de agosto de 2017 a las 07:30 hs a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas, en su tercera etapa **–INFORME Nº 3-** en su **Tercera etapa –**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

CARLOS A LOPEZ
FF.PP. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

Arq JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
FF.PP. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
SO Int. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZALEZ
Tte 1º Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG SEVERIANO RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación